



OFICIO N° 65713
INC.: solicitud

lrg/fur
S.18°/372

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2024

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar a las empresas sanitarias de la comuna de Cobquecura, debido al bajo nivel de presión que afecta a los grifos de la ciudad, a fin de asegurar que éstos puedan estar operativos en caso de alguna emergencia, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
SANITARIOS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D03EAC67BE630D89



Valparaíso, Abril de 2024

Materia: Oficiase a la Superintendencia de Servicios Sanitarios en la región de Ñuble, a fin de ponerle en conocimiento de las situaciones que siguen y solicitar fiscalización.

A: H.D Ricardo Cifuentes, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE: Felipe Camaño Cárdenas, H. Diputado de la República, distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la región de Ñuble, a fin de ponerle en conocimiento de la situación que afecta a los grifos de la comuna de Cobquecura.

Lo anterior en virtud de múltiples reclamos de vecinas y vecinos de la comuna, quienes, preocupados por el nivel de presión de los grifos de la ciudad, han recurrido a nuestro equipo territorial para que podamos interceder por ellos ante vuestra Superintendencia, y solicitar las fiscalizaciones correspondientes a las empresas sanitarias del sector, a fin de asegurar que los grifos de la comuna puedan estar operativos a la hora de ser necesitados en alguna emergencia.

Dicha situación resulta sumamente preocupante para la comunidad debido al riesgo de emergencias que puede acarrear.

Es por esto que hoy en uso de mi facultad fiscalizadora solicito:

- **Que se de cuenta a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de Ñuble de la situación acontecida.**
- **Que se informe respecto a las fiscalizaciones realizadas durante estos dos años y hasta la fecha a los grifos del radio urbano de la comuna de Cobquecura.**
- **Que se fiscalice la presión de agua de los grifos del radio urbano de la comuna, y se cursen las multas correspondientes a las empresas sanitarias de la comuna encargadas de la mantención de los grifos según corresponda.**

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.



Felipe Camaño Cárdenas
H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

